

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120150048800

- 1.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Juan Orlando Hilarión Garzón, como apoderado judicial del demandado José Santiago Sarmiento Varela.
- 2.- Por secretaría actualícese y entréguese a la parte demandada el oficio de desembargo emitido en el presente asunto¹.
- 3.- Se pone en conocimiento de la parte demandada el informe de títulos emitido por la secretaría del Juzgado².
- 4.- Se requiere a la secretaría del Juzgado a fin de que informe la fecha mediante la cual se declaró prescrito el depósito judicial No. 400100005354769.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 105 de fecha 28/09/2021

¹ 01FoliosFisicos150/folio 150

² 07InformeDeTítulos